■ Grupo BMV

FECHA: 24/03/2021

# **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	VESTA					
RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.					
SERIE						
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL					
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/03/2021					
HORA	10:00					
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85.62 %					
DECRETA DERECHO	Sí					
FECHA DE PAGO	15/04/2021					
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO					

### **ACUERDOS**

Resumen de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 23 de marzo de 2021

- I. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del informe anual del director general, elaborado conforme al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- 1. Se aprobó en todas sus partes el informe anual del director general por el ejercicio social 2020 y la opinión emitida por el consejo de administración respecto del informe del director general.
- II. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del informe anual del Consejo de Administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 172, inciso B), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- 1. Se aprobó el informe anual presentado por el consejo de administración con motivo del ejercicio social 2020.
- III. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación de los informes anuales por parte del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias, del Comité de Inversión, del Comité de Ética, del Comité de Deuda y Capital, y del Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- 1. Se aprobó el informe anual del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de responsabilidad social y ambiental y del comité de deuda y capital, presentados con motivo del ejercicio social 2020.
- IV. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

\_\_\_\_\_



FECHA: 24/03/2021

1.	Se aprobó el reporte	respecto del	cumplimiento	de las c	obligaciones	fiscales de	la Sociedad y	de sus	subsidiarias	durante
el	ejercicio 2020.									

- V. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, preparados respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, incluyendo el reporte del auditor externo de la Sociedad
- 1. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad y sus subsidiarias, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el reporte y opinión del auditor externo de la Sociedad emitidos por el ejercicio social 2020.
- 2. Se resolvió aplicar el resultado del ejercicio social 2020 a la cuenta de resultados.
- 3. Se resolvió aplicar los montos correspondientes a la reserva legal.
- VI. Presentación, discusión, y resolución sobre el decreto y pago de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos de la Sociedad vigente y la recomendación del Consejo de Administración
- 1. Se declaró el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de EUA\$55,776,929.00 (cincuenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil novecientos veintinueve dólares 00/100), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.
- 2. Se resolvió pagar el dividendo decretado en 4 exhibiciones iguales, cada una por la cantidad de EUA\$13,944,232.25 (trece millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos dólares 25/100) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, pagaderos en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil anterior a cada fecha de pago, siendo la primera fecha de pago, el día 15 de abril de 2021, la segunda el día 15 de julio de 2021, la tercera el día 15 octubre de 2021 y la última el día 14 de enero de 2022, a través del SD Indeval.
- 3. Se resolvió que el dividendo declarado será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, dividiendo el monto total de cada pago entre el número de acciones en circulación y con derecho a recibir dicho dividendo en cada fecha de pago y sin considerar las acciones en tesorería.
- 4. Se instruyó al secretario del consejo para llevar a cabo los actos necesarios para el pago del dividendo decretado.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva política de dividendos de la Sociedad, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de abril de 2016
- 1. Se aprobó la política de dividendos aplicable para 2021 a 2026 en los siguientes términos:

"La distribución de hasta el 75% de la "Utilidad Distribuible" anual, comenzando con los resultados del ejercicio de 2021 (pagaderos a partir de 2022). Una porción del dividendo así determinado podrá ser pagada en efectivo y el remanente, si la asamblea de accionistas así lo aprueba, en la forma de un programa de recompra de acciones, el cual operará bajo los



FECHA: 24/03/2021

términos y condiciones a ser establecidos por el consejo de administración dentro de los rangos y montos que establezca la asamblea de accionistas.

Todos los dividendos declarados de acuerdo a esta política serán declarados en dólares, pero pagados en pesos al tipo de cambio publicado por el Banco de México el día anterior a la fecha de pago.

Después del año 2026, el consejo de administración, considerando la condición financiera de la Sociedad, así como el curso del negocio, recomendará a la asamblea de accionistas, de tiempo en tiempo, una nueva política de dividendos.

Utilidad Distribuible significa la Utilidad (Pérdida) antes de impuestos por el año, ajustado por los conceptos no generadores de flujo de efectivo y los Gastos de Capital Presupuestados. Esto es la Utilidad (Pérdida) antes del impuesto sobre la renta del año, ajustado mediante la adición o sustracción, según sea el caso, de la Depreciación, Ganancia (Pérdida) Cambiaria, Ganancia (Pérdida) por revaluación de inversión, otras Ganancias (Pérdidas) no generadoras de flujo de efectivo, Repago de Préstamos, Impuesto sobre la Renta pagado, y restando el Presupuesto de Gastos de Capital para el siguiente año, tales como mejoras para los arrendatarios, mantenimiento y comisiones a corredores inmobiliarios por generación de arrendamientos y renovaciones de los mismos."

2. El consejo deberá presentar la nueva política que será aplicable a partir del año 2026.

VIII. Presentación, discusión, y resolución respecto del ejercicio del programa de recompra de acciones de la Sociedad por el ejercicio social 2020

\_\_\_\_\_

- 1. Se aprobó el informe sobre el ejercicio del programa de recompra de acciones propias durante el 2020.
- IX. Presentación, discusión, y resolución respecto del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad, para el ejercicio social 2021 y del monto que puede destinarse, de manera revolvente, para dichos fines

- 1. Se autorizó mantener durante el 2021 el plan de recompra de acciones aprobado el 13 de marzo de 2020.
- 2. Se resolvió que la reserva para recompra de acciones propias que podrá utilizarse de modo revolvente durante el 2021, será igual a la cantidad EUA\$70,672,087.00 (setenta millones seiscientos setenta y dos mil ochenta y siete dólares 00/100), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en Pesos, Moneda Nacional, provenientes de las utilidades retenidas de la Sociedad.
- 3. Se hizo constar que el monto de la reserva no rebasa la sumatoria del saldo total de las utilidades netas, incluyendo las retenidas.
- 4. Se autorizó al consejo de administración, para que revise y, en caso de considerarlo necesario, ajuste las políticas y lineamientos que emitidos para la operación del programa de recompra de acciones.
- 5. Se autorizó al secretario del consejo de administración para llevar a cabo las comunicaciones que sean necesarias en términos de las disposiciones legales aplicables.
- X. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad y de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como los emolumentos que se pagarán a los miembros del Consejo de Administración y Comités de la Sociedad para el ejercicio social 2021

1. Se revocó el nombramiento de los señores José Humberto López Niederer, Thomas J. McDonald y Francisco Uranga Thomas como miembros del consejo de administración de la Sociedad, liberándolos de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el legal ejercicio de sus cargos.



FECHA: 24/03/2021

- 2. Se nombró (i) al señor José Guillermo Zozaya Délano como nuevo miembro del consejo de administración en sustitución del señor José Humberto López Niederer para actuar como miembro suplente del señor José Manuel Domínguez Díaz Ceballos; (ii) a la señora Elizabeth Bell como nuevo miembro propietario del consejo de administración en sustitución del señor Thomas J. McDonald; (iii) al señor Douglas M. Arthur como miembro propietario del consejo de administración en sustitución del señor Francisco Uranga Thomas; (iv) al señor Elias Laniado Laborín como nuevo miembro suplente del señor Douglas M. Arthur; y (v) al señor Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera como miembro suplente del señor Stephen B. Williams.
- 3. Se ratificó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Stephen B. Williams, Douglas M. Arthur, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Daniela Berho Carranza, Luis Javier Solloa Hernández, John Andrew Foster, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elías, Rocío Ruíz Chávez, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier Mancera de Arrigunaga, para que continúen como miembros del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021.
- 4. Se ratificó a Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente ejecutivo del consejo de administración.
- 5. Se ratificó al licenciado Alejandro Pucheu Romero como secretario propietario y se nombró a la licenciada Navil Rosario Marín Escamilla, como secretario suplente del consejo de administración.
- 6. Se confirmó que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar.
- 7. Las compensaciones de los miembros del consejo serán de US\$3,800.00 por sesión de consejo, los presidentes de los comités percibirán US\$4,000.00 por sesión de comité y los miembros de los comités percibirán US\$3,000.00 por sesión de comité.
- 8. Se ratificó al señor Francisco Javier Mancera de Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias.
- 9. Se ratificó al señor Luis Javier Solloa Hernández como presidente del comité de auditoría.
- 10. Se tomó nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias; así como los nombramientos de los presidentes y miembros de los demás comités.
- 11. Se calificó a Stephen B. Williams, Douglas M. Arthur, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Guillermo Zozaya Délano, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Luis Javier Solloa Hernández, Viviana Belauzarán Barrera, John Andrew Foster, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elias, Rocío Ruiz Chávez, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier Mancera de Arrigunaga, como consejeros independientes.
- XI. Propuesta, discusión, y resolución para incrementar el límite de endeudamiento de la Sociedad, que comprende el incurrir en adeudos, en una o varias operaciones, ya sea a través de la obtención de financiamientos de instituciones bancarias, de instituciones privadas, del público inversionista, o, en general, de cualquier persona, mediante la celebración de contratos de crédito, la emisión de instrumentos de deuda, o la celebración de cualquier contrato o título de crédito, como quiera que se denominen y regidos por la legislación de cualquier jurisdicción, con o sin garantías reales o personales, pudiendo dichos instrumentos ser colocados en México, de manera privada o pública, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o cualquier otra bolsa de valores autorizada, y/o en los Estados Unidos de América y/o en otros mercados del extranjero, al amparo de la legislación aplicable en el mercado que corresponda

\_\_\_\_\_

1. Se aprobó incrementar la capacidad de endeudamiento de la Sociedad para llegar a un monto de hasta US\$1,250'000,000.00 (mil doscientos millones de dólares 00/100), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en cualquier otra moneda, en el entendido de que dicha deuda así autorizada podrá ser contraída a través de la alternativa que el consejo de administración considere apropiada.



FECHA: 24/03/2021

- 2. Se delegó en el consejo de administración de la Sociedad, actuando por mayoría simple, ya sea directamente o a través del comité de deuda y capital de la Sociedad, la autoridad para: (i) determinar la forma, monto, términos y condiciones de la deuda a ser emitida y/o contratada, (ii) las fechas en que dicha deuda será emitida y/o contratada, y (iii) los términos y condiciones en que la deuda será emitida y/o contratada.
- 3. Se resolvió que la Sociedad podrá, en cualquier momento, obtener financiamiento, refinanciar, sustituir, repagar, volver a disponer o cualquier combinación de lo anterior, de cualquier cantidad sin exceder el límite establecido en la resolución primera que antecede, sin necesidad de obtener otra autorización de los accionistas.
- 4. Se resolvió que cualquier deuda contratada por parte de la Sociedad y/o sus subsidiarias, deberá contemplar las tasas de interés que apruebe, ya sea el consejo de administración de la Sociedad por mayoría simple o el comité de deuda y capital de la Sociedad, que sean consistentes con términos de mercado.
- XII. Designación de delegados especiales de la asamblea
- 1. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, José Eduardo Patiño Gutiérrez y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta.
- 2. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, José Eduardo Patiño Gutiérrez y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales de esta asamblea para protocolizar el acta e inscribirla en los registros correspondientes.

?